



ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE. -----

En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las trece horas con catorce minutos del día jueves veinticuatro de septiembre del año dos mil veinte, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, ciudadanos Diputados Luis Enrique Borjas Romero, Kathia María Bolio Pinelo, Luis María Aguilar Castillo, Silvia América López Escoffié, Rosa Adriana Díaz Lizama, Felipe Cervera Hernández, Víctor Merari Sánchez Roca y Martín Enrique Castillo Ruz, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Secretaria Diputada Kathia María Bolio Pinelo, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

Presidió la Sesión el Diputado Luis Enrique Borjas Romero, Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, quien leyó el orden del día:

- I.-** Lista de Asistencia.
- II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.
- III.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha diez de septiembre de dos mil veinte.
- IV.-** Asuntos en cartera:



a) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de las Propuestas de Parlamento Abierto para las iniciativas de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, y

b) Distribución de las siguientes: **1.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Penal del Estado de Yucatán en materia de Femicidio, suscrita por las Diputadas María de los Milagros Romero Bastarrachea y Silvia López Escoffié de la fracción legislativa de Movimiento Ciudadano.; y **2.-** Iniciativa con proyecto de Decreto de Ley por el que reforma la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, suscrita por el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó la dispensa de lectura del acta de la sesión de fecha diez de septiembre del año dos mil veinte, en forma económica, siendo aprobada dicha dispensa por unanimidad; en tal virtud, puso discusión el acta, al no haberla, la sometió a votación, en forma económica, siendo aprobada por mayoría.

Iniciando con el inciso **a) de los asuntos en cartera**, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que presente las propuestas de Parlamento Abierto para continuar con el análisis de las Iniciativas de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública. En consecuencia, solicitó al Secretario Diputado Martín Enrique Castillo Ruz, se sirva dar lectura del mismo. Concluida la lectura, el



H. Congreso del
Estado de Yucatán

LXII Legislatura

"LXII Legislatura de la Paridad de Género"



Diputado Presidente pidió al Diputado Proponente Felipe Cervera Hernández, ahondara un poco más en la metodología propuesta.

En el uso de la palabra, el Diputado Felipe Cervera Hernández, manifestó que habría que emitir un pre dictamen, donde se perfilen los temas realmente a discutirse, una vez hecho ese proyecto de discusión, que sea ese proyecto el que se le turne a los diferentes entes públicos y se ponga a disposición en la página del Congreso. Expuso también que hay un listado de universidades únicamente como sugerencia de participación, dejándolo abierto para que se incluyan las asociaciones civiles que aporten cada uno de los integrantes de esta Comisión o que la Presidencia defina, para hacerles llegar los anteproyectos de dictamen, así como los avances que pueda tener esta Comisión, definir cuántos días se daría para que estudien y opinen los diferentes entes públicos y de la sociedad civil, para que de esta manera se pueda realizar finalmente un foro de opinión a través de medios informáticos.

El Diputado Presidente indicó que si algún Diputado quisiera hacer uso de la palabra, sobre la metodología y contenido de la propuesta que incluye el listado en las iniciativas a integrar bajo este procedimiento, así como una serie de organismos que deben de participar en el mismo, puede solicitarlo a la Presidencia.

En el uso de la voz, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, dijo que le parece interesante la propuesta del Diputado Felipe Cervera Hernández, respecto a la metodología para el trámite de iniciativas, sin embargo no puede ser tomada como referencia obligada para todas las iniciativas, dado que todas tienen un carácter diferente y tienen también un proponente y un fin diferente. Expresó que en sesión de esta misma Comisión, se habló de la posibilidad de un Parlamento Abierto en el tema de feminicidio, dado que había muchas iniciativas coincidentes



H. Congreso del
Estado de Yucatán

LXII Legislatura

"LXII Legislatura de la Paridad de Género"



de diferentes grupos parlamentarios. En el caso de la propuesta que se hace para que también la del Ejecutivo estatal pudiera ser sometida a Parlamento Abierto, comentó que el mismo Presidente de la Comisión dijo que no tenía ninguna observación ni propuesta de cambio técnico; en ese sentido, pidió que pudiera ser motivo de dictamen, dado que únicamente el Poder Ejecutivo se homologa y se sujeta a la federación en el tema de Unidad de Inteligencia Financiera, procedencia de recursos ilícitos y lo mismo con el tema de cambios al CAPY. Solicitó sea retirado por lo menos el punto del análisis a Parlamento Abierto, ya que si se lee bien la iniciativa del Ejecutivo, únicamente se somete prácticamente a la parte federal y habla de sanciones tal como lo mandata la federación. Reiteró que no quisiera que pueda ser tampoco un embudo para las demás iniciativas y sugirió considerar este dictamen directamente en Junta de Gobierno, por lo que pidió que se pudiera tener un acuerdo para el procedimiento llevado a cabo.

Seguidamente, la Diputada Silvia América López Escoffié, felicitó la propuesta que hizo el Diputado Felipe Cervera Hernández en cuanto abrir a Parlamento Abierto. Dijo que coincide en sacar la iniciativa del Gobernador y que además pedirá cambios para esta misma iniciativa en materia de administración pública. Expuso que le parece muy pertinente que se hagan eventos y foros virtuales con el Poder Judicial, sobre todo en estos momentos en que todavía estamos en una etapa de pandemia. Comentó que el microsítio va a estar en estos días muy al uso de los ciudadanos, por lo que solicitó a la Secretaría hacer una muy buena promoción para que los ciudadanos puedan hacer uso de las herramientas de Parlamento Abierto.

A continuación, el Diputado Felipe Cervera Hernández, precisó que la práctica de Parlamento Abierto no es un embudo para ninguna legislación, al contrario, es precisamente para hacer participar a la ciudadanía y que así lo aprobó este



Congreso. Señaló que el listado de iniciativas que adjunta en la propuesta, es porque en sesión pasada hablaron de un paquete de iniciativas, por eso está incluida, pero precisamente no es una camisa de fuerza, al contrario, es para que definan. Explicó que no solamente es posible que se eliminen de este paquete algunas de las iniciativas, sino que hay otras iniciativas pendientes que podrían sumársele a este paquete de estudio. Recalcó que la intención es hacer paquetes de acuerdo a las temáticas y que cuando hace referencia a un paquete de iniciativas es porque ese fue el paquete que estaba en discusión la sesión pasada, no eliminó ni una iniciativa y tampoco incluyó otras iniciativas porque no estaban en el paquete de la semana pasada. Recordó que la semana pasada platicaron que dentro de las propias iniciativas probablemente habría artículos específicos que ni siquiera estarían sometidos al tema de hacer una consulta externa en virtud de lo directos, claros o específicos que son esos temas y que no ameritaba el enviarlo dentro del paquete de participación. Reiteró no tener ningún inconveniente, no solo que se elimine algún tema, sino que se le sumen más temas que estén vinculados y que sea un solo paquete de consulta el que se abra a la ciudadanía.

En el uso de la palabra, el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh, dijo que hay propuestas que se pueden tratar de otra manera, en el caso de la Iniciativa de Amnistía es una homologación a la Ley Federal. Comentó que no es una Ley que se está creando aquí en el Estado en exclusivo, que ya está discutido a nivel nacional y es una homologación. Expuso que en este caso no contemplaría esa parte, ya que aquí se puede analizar y estudiar en la Comisión para poder determinar que se apruebe. Señaló que en lo general todas las homologaciones que se han hecho a nivel federal, se han aprobado llanamente y sin ninguna justificación. Pidió que se tome a consideración en la próxima sesión y que se ponga a disposición de la Comisión para que se vote.



Acto seguido, la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea, aclaró que la razón por la que se está pidiendo que también se incluya Parlamento Abierto a la amnistía es porque hubo una solicitud por escrito exprofeso de Movimiento Ciudadano. Expresó que no está en el paquete del Diputado Felipe Cervera Hernández, sino que ellas solicitaron por escrito que se haga de esa manera; que es parte de su trabajo legislar para Yucatán y no tomar como cierto y como útil para los yucatecos la perspectiva federal. Indicó que el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh pretende que se haga una homologación porque hay una ley federal en materia de amnistía, pero eso es un propósito de él como proponente y que como Diputados tienen la obligación de analizar, perfeccionar y aprobar una iniciativa propuesta por un Diputado o también se puede desechar. Comentó que es necesario que vengan especialistas en los temas y que se hagan las observaciones pertinentes para que esta ley salga de una manera muy favorable para los yucatecos. Dijo que la amnistía es algo tan delicado que puede ser muy benéfico o muy perjudicial, por lo que es mejor tener especialistas que avalen y cobijen los análisis jurídicos, para que en caso de ser aprobado y aplicado, realmente sea preservando el espíritu que se debe.

En el uso de la voz, el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh, pidió que se le pase la iniciativa a la Diputada ya que la duda que tiene está plasmada en su iniciativa, en la cual dice que cuando se le dé amnistía a un delincuente, tiene que pagar la reparación del daño y es por única ocasión, no es continuo.

La Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea, respondió que leyó la iniciativa, por eso comentó que tiene bastantes observaciones para hacer cuando así disponga esta Comisión que se someta a discusión esa iniciativa, que este no es momento de la discusión, sino si se somete o no a un Parlamento Abierto. Pidió cordura, respeto y un espacio sano de discusión con la ciudadanía y que nunca



H. Congreso del
Estado de Yucatán

LXII Legislatura

"LXII Legislatura de la Paridad de Género"



está de más escuchar. Agradeció al Diputado Cervera que haya tomado la iniciativa de someterlo a un parlamento porque enriquece, fortalece y visibiliza un trabajo que es de todos.

El Diputado Presidente pidió que los Diputados se dirijan a la Presidencia cuando quieran hacer uso de la voz.

El Diputado Miguel Edmundo Candila Noh, contestó que solo hizo el comentario porque la Diputada dijo que no puede ser que se le deje libre a una persona por haber cometido un delito; aseguró que él no dijo que se estuviera sometiendo a votación. Recalcó que claramente no se ha leído la iniciativa, ya que se hubiera dado cuenta que ahí el que comete un delito tiene que pagar antes de que se le dé la amnistía.

Seguidamente, el Diputado Presidente preguntó si alguien tiene alguna observación o comentarios sobre la metodología propuesta.

En el uso de la voz, la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea, preguntó si hay dos solicitudes sobre Parlamento Abierto. Uno para los temas y los paquetes de iniciativas que presentó el Diputado Cervera y para la de amnistía que presentó Movimiento Ciudadano, si se va a considerar para que sea en un solo parlamento o van a ser en dos diferentes momentos, ya que finalmente la amnistía es un tema muy técnico, en donde habría que invitar a Ministerio Público o Fiscalía y tratar ese tema en algún momento. Aclaró que si es en el mismo evento, se pudiera hacer un apartado y discutir solo amnistía y en el otro todo el paquete de temas de violencia.



El Diputado Presidente dijo que en la propuesta del Diputado Felipe Cervera Hernández, está incluido el tema de la amnistía, sin embargo aunque son temas completamente diferentes vale la pena iniciar todos en el mismo momento, aunque se dialogue, converse y analice en temas diferentes en área y con especialistas aparte. Reiteró que se escuchará el punto de vista del proponente.

En el uso de la palabra, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama dijo que coincide con la duda de la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea y propuso de que pudiera ser en dos momentos, el primero conjuntar las seis iniciativas que tienen que ver con feminicidio y sean en un solo foro o en un solo Parlamento Abierto más lo sumado que se comentaba en esos momentos. Manifestó que el día de ayer se presentaron otras y también se turnaron algunas más, por lo que pudieran tal vez sumarse con las que vengan y la de amnistía que sea también en otro Parlamento Abierto. Pidió pueda ser sometido a votación ambas para hacer la definición del tema de Parlamento Abierto y cuáles serían los temas.

El Diputado Presidente recordó que también es importante que no se vayan atrasando las tareas de la Comisión, independientemente que pueden ser tratados en foros diferentes con especialistas diferentes porque son temas diferentes, lo importante es que ambos temas de análisis inicien a la brevedad.

En el uso de la voz, el Diputado Felipe Cervera Hernández, reiteró que su propuesta entregada el día de hoy engloba los temas que trataron la semana pasada, porque esa fue la indicación. Comentó que dejó la propuesta abierta precisamente porque hay temas que pueden ser de interés para la Secretaría de Seguridad Pública, la Fiscalía, pero hay temas que también pueden ser para la Secretaría de la Mujer, para atención de víctimas especiales. Sugirió que se proponga qué otras instituciones deben tener conocimiento y de qué temas. Sobre



la iniciativa del Ejecutivo dijo que la mencionó porque estaba en el paquete que se entregó la semana pasada, pero que tampoco le ve ni una función práctica el turnarle al Ejecutivo para que opine sobre su propia iniciativa, por ese motivo no está en desacuerdo en que se elimine de ese paquete. Indicó que este ejercicio lejos de frenar el trabajo legislativo, lo va acelerar, si incluyen turnar vía oficio las demás iniciativas vinculadas a los temas de feminicidio, de delitos comunes, todos los temas de violencia, turnar todo ese paquete de opinión a todos estos entes y a los demás que definan en la Comisión o la propia Presidencia de la Comisión. Continuó diciendo que en un segundo tiempo, cuando se habla de la participación a través de medios electrónicos virtuales, ahí es donde realizaría una división por temática y por interés, si todas estas instituciones y asociaciones y demás no se pronuncian o no tienen alguna observación de un tema, no tendría caso que se abra un foro para un tema en donde no habría quien observe nada de estos temas. Si hay un volumen de observaciones que requieran ampliar la explicación, entonces se abriría ese tema; de manera muy sencilla y práctica se puede desahogar dos o tres foros en un solo día, ya que sería de manera electrónica, es cuestión de coordinarse y de manera escalonada se puede realizar para que opinen los que tengan que opinar, los que hayan manifestado ese interés. Sugirió también notificarle a administración e incluso comentó que en su propuesta erróneamente omitió mencionar a Comunicación Social del Congreso, quienes darían la publicidad adecuada a través de los medios que se requieran, no solamente para que participen a quienes se les esté invitando, sino para que la sociedad en general esté enterada de que hay esos vínculos electrónicos.

Para continuar y avanzar en esta dinámica, el Diputado Presidente, sometió a consideración el punto que expresó la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, que en este paquete de análisis sea excluida la iniciativa para modificar el Código Penal del Estado de Yucatán y el Código de la Administración Pública de Yucatán, en



materia de operaciones con recursos de procedencia ilícita, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

A continuación, el Diputado Presidente puso a consideración la propuesta hecha por la Diputada Milagros para que se incluya el Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Amnistía para el Estado de Yucatán, en forma económica, resultado aprobada por unanimidad.

Asimismo y al estar de acuerdo también con la metodología, independientemente que se pueda ir enriqueciendo, el Diputado Presidente indicó que se iniciará con la primera etapa y ya de manera oficial arrancarán con este procedimiento según lo propuesto en esta primera fase. Manifestó que los integrantes de esta comisión aprueban en sesión el inicio del procedimiento en Parlamento Abierto para las iniciativas en estudio, quedando la lista como están acordando en estos momentos. A través de las acciones previstas en el Capítulo II del Parlamento Abierto de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado. En este mismo momento, también se dio inicio a la segunda etapa, la cual dice que en esta fase las y los integrantes de esta Comisión, pueden entregar a partir de este momento, a la Presidencia sus observaciones, opiniones y propuestas respecto de cada una de las iniciativas, con la finalidad de integrarlas dentro de un cuadro comparativo, las cuales pasarán a revisión y análisis por la Secretaría de este Congreso, para que se emita la propuesta preliminar que les va a servir como base para posteriormente publicitarlas a través de los medios físicos y digitales. Asimismo, en esta segunda etapa, acordaron que se cree el micrositio electrónico exclusivo dentro de la página oficial del Congreso del Estado www.congresoyucatan.gob.mx, el objeto en esta etapa será que se dé a conocer el contenido de las iniciativas de los documentos para una mejor identificación y comprensión a la ciudadanía, los documentos serán en medio digital descargables, a fin de que la ciudadanía pueda



consultar directamente los archivos. Las dos acciones específicas propuestas son, primero publicitar las iniciativas en estudio y segundo, publicitar en el momento que se tengan las fichas técnicas y los cuadros comparativos con las propuestas realizadas por el personal de la Secretaría General.

Se le concedió el uso de la palabra al Diputado Miguel Edmundo Candila Noh, quien solicitó una copia de lo que presentó la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea.

El Diputado Presidente solicitó a la Secretaría le haga llegar al Diputado Miguel Edmundo Candila Noh, la copia que solicita a la brevedad posible.

El Diputado Presidente recordó que quedaría pendiente pasar a la tercera etapa que es cuando están con la posibilidad de incluir a este tema de estudio las iniciativas que vayan llegando o que ya tengan en la Comisión y que estén relacionadas con los temas a tratar, así como la relación de las instituciones públicas o privadas especializadas en la materia, que crean que se deban de incluir.

Considerándose suficientemente discutidas las Propuestas de Parlamento Abierto, por unanimidad, fueron sometidas a votación, en forma económica, siendo aprobadas por unanimidad. En tal razón se solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

Continuando al **inciso b) de los asuntos en cartera**, se instruyó a la Secretaría General para que distribuya la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Penal del Estado de Yucatán en materia de feminicidio, suscrita por las Diputadas María de los Milagros Romero



H. Congreso del
Estado de Yucatán



LXII Legislatura

"LXII Legislatura de la Paridad de Género"

Bastarrachea y Silvia América López Escoffié de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano. Seguidamente, al indicar el Diputado Presidente si algún Diputado quisiera hacer uso de la palabra para hacer algún comentario u observación sobre este tema, ningún Diputado la solicitó.

El Diputado Presidente tuvo a bien solicitar a la Secretaría General la elaboración de una ficha técnica y un cuadro comparativo de la iniciativa acabada de distribuir, los cuales serán presentados en una sesión posterior.

Acto seguido y para concluir con el Inciso b) de los asuntos en cartera, se instruyó a la Secretaría General para que distribuya la Iniciativa con Proyecto de Decreto de Ley por el que reforma la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, suscrita por el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.

A continuación, al indicar el Diputado Presidente si algún Diputado quisiera hacer uso de la palabra para referirse a la iniciativa acabada de distribuir, ningún Diputado la solicitó. Por lo que solicitó a la Secretaría General la elaboración de una ficha técnica y un cuadro comparativo de la iniciativa acabada de entregar, mismos que serán presentados en una sesión posterior.

En el punto correspondiente a los asuntos generales, ningún Diputado solicitó el uso de la palabra.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente instruyó a la Secretaría General para la redacción del acta correspondiente, a fin de que sea leída, discutida y en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la



sesión de trabajo, siendo las catorce horas con catorce minutos del día jueves veinticuatro de septiembre del año dos mil veinte.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO.

SECRETARIO.

DIP. LUIS MARIA AGUIAR CASTILLO.

VOCAL.

DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.

VOCAL.

DIP. VICTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.

VICEPRESIDENTA.

DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINERO.

VOCAL.

DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFÉ.

VOCAL.

DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ.

VOCAL.

DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.